

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 18 de Diciembre del 2020

HORA: 8:20:59 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 2 archivos suscritos a nombre de; LAURA MARIA VELASCO MONTOYA, con el radicado; 201900110, correo electrónico registrado; lauris2684@hotmail.com, dirigidos al JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivos Cargados
MEMORIAL.pdf
PROY.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20201218082059-14213

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

LAURA MARIA VELASCO MONTOYA

Promotora y Liquidadora

Pereira, 16 de diciembre de 2020

Señores

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales Caldas

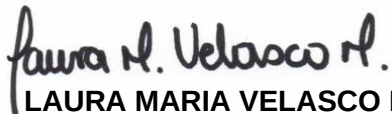
REFERENCIA: Liquidación Patrimonial de la Persona Natural No Comerciante
DEUDOR: **ROSA ELENA LOPEZ GIRALDO**
RADICACIÓN: 2019-00110-00

ASUNTO: **PROYECTO DE ADJUDICACION (Artículo 568 del Código General del Proceso)**

De manera atenta y respetuosa se dirige a usted **LAURA MARIA VELASCO MONTOYA**, identificada con cédula de ciudadanía número 42.156.539 de Pereira, designada como liquidadora dentro del proceso de liquidación Patrimonial de la Persona Natural No Comerciante **ROSA ELENA LOPEZ GIRALDO**, me permito aportar el **PROYECTO DE ADJUDICACION** de la Persona Natural No Comerciante, modificado según lo dispuesto en el auto del 27 de noviembre de 2020, esto es, incluyendo las modificaciones señaladas en la audiencia celebrada el 2 de octubre de 2020.

Asimismo, comedidamente me permito solicitar a su Despacho que, luego de proceder con el traslado del respectivo proyecto, se sirva **REQUERIR A LA TOTALIDAD DE LOS ACREEDORES** de la deudora, a fin de que cada uno, **de manera expresa**, informen si optan o no optan por aceptar la adjudicación realizada. Ello, por cuanto el juez, inmediatamente y en caso de que opten por NO ACEPTARLA, deberá proceder a adjudicar los bienes a los acreedores restantes, respetando el orden de prelación.

Cordialmente,



LAURA MARIA VELASCO MONTOYA

C. C. 42.156.539 de Pereira

Liquidadora

PNNC ROSA ELENA LÓPEZ GIRALDO
CC 24.432.930

PROYECTO DE ADJUDICACION DE BIENES

En atencion a lo dispuesto en el auto 4570 de fecha 13 de noviembre de 2019 del Juzgado Noveno Civil Municipal, se presenta el PROYECTO DE ADJUDICACION DE BIENES de la Persona Natural No Comerciante ROSA ELENA LÓPEZ GIRALDO, en donde, segun el articulo 570 de la Ley 1564 de 2012, se incluye la totalidad de los bienes a adjudicar y se respeta la igualdad entre los acreedores.

El PROYECTO DE ADJUDICACION tiene en cuenta el inventario valorado, en el cual sera repartido un bien mueble corporal (vehiculo) por valor de \$28,000,000. Ello, teniendo en cuenta que no existen inmuebles ni cosas incorporales para adjudicar.

INVENTARIO VALORADO

Titulos Judiciales	\$8.039.207
Vehículo Renault Sandero GT Line	\$28.000.000

Menos: GASTOS DE LA LIQUIDACION	\$868.700
TOTAL DISPONIBLE A ADJUDICAR	\$36.039.207

ACTIVO PARA ADJUDICAR	\$36.039.207
------------------------------	---------------------

ADJUDICACION DE BIENES

Las obligaciones de la Liquidación Patrimonial de la Persona Natural No Comerciante ROSA ELENA ÓPEZ GIRALDO, serán atendidas en el orden de prelación legal de créditos, así: acreedores de primera clase (donde se incluyen los honorarios provisionales de la Liquidadora fijados mediante auto del 14 de marzo de 2019 por un valor de \$1.656.232), acreedores de segunda clase y acreedores de quinta clase,

NIT o CC	ACREEDOR	CUANTIA ACREENCIA CAPITAL	FORMA DE ADJUDICACION			
			%	TITULOS JUDICIALES	PROPIEDAD P. Y EQUIPO	TOTAL
PRIMERA CLASE						
42.156.539	LAURA MARIA VELASCO MONTOYA	\$1.656.232	100%	\$1.656.232	\$0	\$0
42.156.539	LAURA MARIA VELASCO MONTOYA	\$868.700	100%	\$868.700	\$0	\$868.700
890.801.052	GOBERNACIÓN DE CALDAS	\$656.000	100%	\$656.000	\$0	\$0
890.801.053	MUNICIPIO DE MANIZALES	\$759.480	100%	\$759.480	\$0	\$0
TOTAL PRIMERA CLASE		\$ 3.940.412		\$ 3.940.412	\$ 0	\$ 868.700
SEGUNDA CLASE						
890.903.938	BANCOLOMBIA SA - SUFI	\$20.881.261	100%	\$4.098.795	\$16.782.466	\$16.782.466
TOTAL SEGUNDA CLASE		\$ 20.881.261		\$ 4.098.795	\$ 16.782.466	\$ 16.782.466
QUINTA CLASE						
	ANDRÉS HERNANDEZ	\$ 10.070.566	13%	\$0	\$ 1.459.571	\$ 1.459.571
4.323.558	IVAN GARCÍA RAMIREZ	\$ 8.100.000	10%	\$0	\$ 1.173.969	\$ 1.173.969
860.034.313	BANCO DAVIVIENDA SA	\$ 3.800.000	5%	\$0	\$ 550.751	\$ 550.751
860.007.738	BANCO POPULAR SA	\$ 5.397.960	7%	\$0	\$ 782.350	\$ 782.350
890.300.279	BANCO DE OCCIDENTE SA	\$ 20.060.089	26%	\$0	\$ 2.907.397	\$ 2.907.397
860.003.020	BANCO BBVA SA	\$ 22.329.154	29%	\$0	\$ 3.236.262	\$ 3.236.262
900.047.981	BANCO FALABELLA	\$ 7.169.999	9%	\$0	\$ 1.039.179	\$ 1.039.179
860.512.249	YANBAL DE COLOMBIA S.A	\$ 469.560	1%	\$0	\$ 68.055	\$ 68.055
TOTAL QUINTA CLASE		\$ 77.397.328		\$ 0	\$ 11.217.535	\$ 11.217.535
TOTAL GENERAL		\$ 24.821.673		\$ 8.039.207	\$ 28.000.000	

PASIVOS INSOLUTOS

Saldos Insolutos: Para los siguientes acreedores queda un saldo insoluto de \$66.179.794, así:

NIT o CC	ACREEDOR	CUANTIA ACREENCIA	%	ADJUDICADO	SALDO INSOLUTO
QUINTA CLASE					
	ANDRÉS HERNANDEZ	\$ 10.070.566		\$ 1.459.571	\$ 8.610.995
4.323.558	IVAN GARCÍA RAMIREZ	\$ 8.100.000		\$ 1.173.969	\$ 6.926.031
860.034.313	BANCO DAVIVIENDA SA	\$ 3.800.000		\$ 550.751	\$ 3.249.249
860.007.738	BANCO POPULAR SA	\$ 5.397.960		\$ 782.350	\$ 4.615.610
890.300.279	BANCO DE OCCIDENTE SA	\$ 20.060.089		\$ 2.907.397	\$ 17.152.692
860.003.020	BANCO BBVA SA	\$ 22.329.154		\$ 3.236.262	\$ 19.092.892
900.047.981	BANCO FALABELLA	\$ 7.169.999		\$ 1.039.179	\$ 6.130.820
860.512.249	YANBAL DE COLOMBIA S.A	\$ 469.560		\$ 68.055	\$ 401.505
TOTAL QUINTA CLASE		\$ 77.397.328		\$ 11.217.535	\$ 66.179.794
TOTAL PASIVOS INSOLUTOS				\$ 66.179.794	